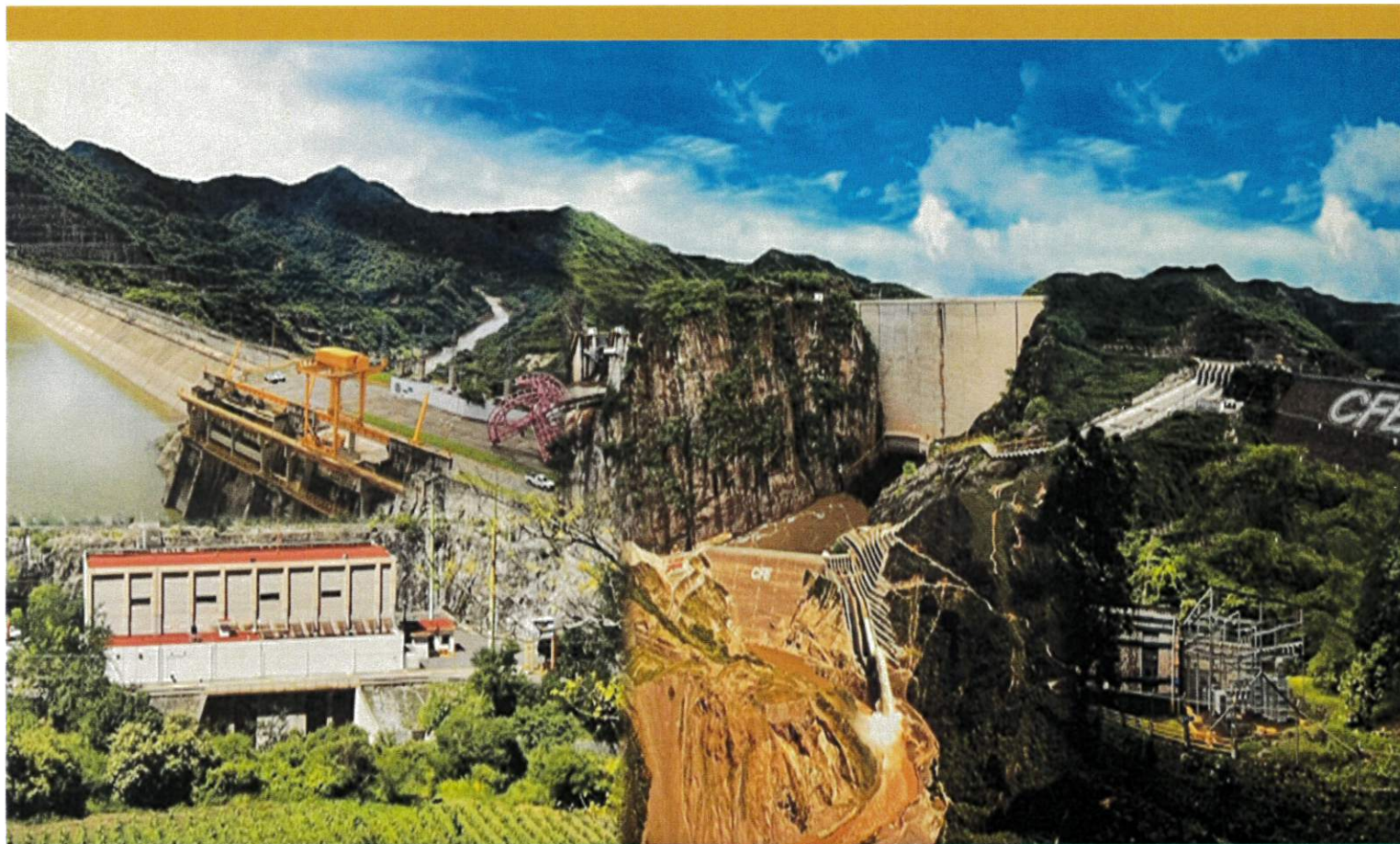




Comisión Federal de Electricidad®

**Informe de la Gestión Gubernamental
2018-2024**



Septiembre 2024

Contenido

I. Marco Jurídico de Actuación	2
II. Estado de los Programas y Proyectos Relevantes en Proceso.....	4
III. Principales Logros Alcanzados.....	6
IV. Recursos Presupuestarios y Financieros.....	11
V. Recursos Humanos.....	19
VI. Recursos Materiales	27
VII. Tecnologías de la Información.....	30
VIII. Convenios, Procesos y Procedimientos.....	33
IX. Resultados de Auditorías Pendientes de Atender.....	36
X. Archivo Institucional.....	39
XI. Transparencia, Acceso a la Información e Integridad Pública	40
XII. Prospectivas y Recomendaciones	42
XIII. Otros Asuntos Relevantes	44



I. Marco Jurídico de Actuación

Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y su Reglamento, Ley de la Industria Eléctrica, Reglamentos y Normatividad que resultan aplicables, en los que se ordenó a la CFE realizar la separación vertical contable, operativa, funcional y legal que corresponda a cada una de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización, por lo que con fecha 11 de enero de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad”, estableciendo en los “Términos para la asignación de activos y contratos para la Generación a las empresas productivas subsidiarias y Empresas Filiales de la Comisión Federal de Electricidad” las instalaciones que la CFE debía asignar en forma específica a cada una de las empresas de Generación, publicados en el DOF el 04 de noviembre de 2016.

Aunado a lo anterior, el día 29 de marzo de 2016, se publicó en el DOF el “Acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria de la CFE, denominada CFE Generación II”, en el cual se estableció como su objeto generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico, pudiendo representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

De igual forma, el 22 de diciembre de 2017, se publica el Estatuto Orgánico de CFE Generación II, en el que se establece la estructura de primer nivel de la empresa, así como las funciones y/o facultades encomendadas a cada Unidad Operativa y Administrativa.

Posterior a ello, el 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los “Términos para la reasignación de activos y contratos para la generación a las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de la Comisión Federal de Electricidad”, mediante el cual se dota de Centrales Eléctricas dentro del Sistema Eléctrico Nacional a CFE Generación II; siendo sometido ante el Consejo de Administración de CFE Generación II la transferencia de los activos y contratos en la Décima Sesión Extraordinaria del 03 de diciembre de 2019, en la cual se emite el Acuerdo CA-GII-82/2019 en el que se pactaron las directrices bajo las cuales se regiría la transferencia.

Asimismo, el 17 de octubre de 2018, se publicaron en el DOF las Modificaciones y adiciones al Estatuto Orgánico de la EPS, para dar lugar a la creación de la Unidad de Responsabilidades de la Empresa.

Por su parte, con fecha 20 de diciembre de 2019, se publican las Modificaciones al Acuerdo de creación de la Empresa, en el que dota de facultades a su Consejo de Administración para sesionar preferentemente de forma ordinaria cuatro veces al año.

En ese mismo orden de ideas, CFE Generación II por conducto de su estructura organizacional de Gobierno Corporativo, a efecto de salvaguardar sus intereses, funcional y organizacionalmente, llevó a cabo la actualización de su Estatuto Orgánico, a fin de cubrir las necesidades y actividades que la Comisión Federal de Electricidad ha implementado para sus Empresas Productivas Subsidiarias y con ello mantener actualizado el Marco Jurídico de actuación, por lo que con fecha 02 de abril de 2020, sometió al Consejo de Administración de la EPS, la Modificación al Estatuto Orgánico, radicando principalmente en establecer el nuevo portafolio de Centrales Generadoras que pertenecen a partir del día 01 de enero de 2020 a nuestra EPS y, por ende, las Subgerencias de Producción asignadas para la coordinación de dichos centros de trabajo, por su distribución geográfica, siendo aprobadas tales modificaciones mediante Acuerdo CA-GII-89/2020, materializándose la publicación de dicha modificación el 19 de mayo de 2021.

En apego de la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica del año 2021, en Comisión Federal de Electricidad se han sentado las bases para el fortalecimiento de la Empresa y recuperando su carácter social, más allá de su naturaleza de Empresa Productiva del Estado, con la actualización del marco normativo administrativo, a través del cual el Consejo de Administración de la CFE aprobó los cambios que facilitan la operación cotidiana de actividades, así como la reestructuración de las áreas que integran a la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), que han impactado a esta CFE Generación II.

Por tal razón, con fecha 19 de junio de 2023, con la publicación de la Modificación al Estatuto Orgánico de CFE Generación II, se dio lugar a la creación del Departamento de Inteligencia y Análisis de Mercados, independiente de las áreas contratantes de la EPS y que tendría dentro de sus funciones la integración del Programa Anual de Contrataciones, así como la elaboración de estudios de necesidades, investigaciones de condiciones de mercado y pliegos de requisitos, lo anterior previa aprobación del Consejo de Administración de la EPS, mediante Acuerdo CA-GII-128/2022.

Adicional a los ordenamientos antes citados, se estima pertinente señalar que, durante el periodo del año 2018 a la fecha, se han publicado en la Normateca en línea de la Comisión Federal de Electricidad diversos ordenamientos que se

encuentran vigentes y que son aplicables a esta EPS, los cuales podemos localizar accediendo al Portal en la siguiente liga: <https://app.cfe.mx/normateca/>

II. Estado de los Programas y Proyectos Relevantes en Proceso

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece como principal política pública en materia energética, garantizar el suministro de energía eléctrica a la población con producción nacional.

Derivado de lo anterior y como parte de su direccionamiento la CFE establece como uno de sus objetivos estratégicos *Mantener la participación mayoritaria de la empresa en la generación de energía eléctrica a nivel nacional*, para ello ejecuta una línea de acción orientada en ampliar su parque de generación, con centrales que utilicen equipos de última generación cuyo combustible base es el gas natural, mismo que emite la menor cantidad de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera por unidad de energía producida.

II.1. Nuevos proyectos de generación eléctrica convencional

Para atender la falta capacidad de generación en el sector eléctrico nacional (SEN), CFE Generación II consideró la construcción y operación de una central de ciclo combinado con capacidad neta de 346.10 Megawatt (MW), y que utilizará gas natural como combustible.

El sitio del Proyecto se ubica al interior de la Central Ciclo Combinado (C.C.C.) y Central Termoeléctrica (C.T.) Gral. Manuel Álvarez Moreno, la cual ya cuenta con una capacidad instalada bruta de 2,754 MW y con 40 años de servicio desde su operación comercial. Con la implementación de este proyecto, la central generadora pasaría a ser a la fecha la más grande a nivel nacional en capacidad instalada, con 3,100.10 MW; considerándose como la más grande de América latina a nivel complejo de generación, como a nivel tecnología de ciclo combinado, además de extenderse por 30 años adicionales la vida útil de la central.

Nueva Central de Generación Eléctrica Convencional en Proceso de Construcción

Nombre Central	Capacidad Neta Garantizada ¹ (MW)	Fecha		Porcentaje de avance físico ⁴ (%) estimado	Porcentaje de avance financiero ⁵ (%)
		Inicio de la construcción ²	Entrada en operación ³		
CCC Manzanillo III	346.10	8-mar-22	17-marzo-25	86.75	95%

Fuente: Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) CFE Generación II

Nomenclatura empleada en la columna Nombre del proyecto: CCC: Central de Ciclo Combinado

Acónimos empleados: MW: mega watt

Notas: 1: Valores considerando la Capacidad Neta Garantizada en Condiciones de Verano

2: La fecha de inicio de construcción corresponde a la establecida en el contrato

- 3: La fecha de entrada en operación corresponde a la fecha compromiso establecida en el contrato.
- 4: Porcentaje (%) de avance físico del proyecto es estimado al 30 de septiembre de 2024. Este indicador incluye avance en el proceso constructivo, llegada e instalación de equipos y puesta en servicio de la central
- 5: Porcentaje (%) de avance financiero del proyecto es estimado al 30 de septiembre de 2024. Este indicador incluye avance en el proceso constructivo, llegada e instalación de equipos y puesta en servicio de la central

El Proyecto contará con un sistema de control de última tecnología, mismo que se encuentra en sitio, así como Turbinas de Gas y Vapor de alta eficiencia. A la fecha del 30 de septiembre de 2024 se encontrarán los siguientes equipos, materiales instalados y obras concluidas: Turbina de Gas, Turbina de Vapor, Condensador Principal, Recuperador de Calor, Subestación Eléctrica Encapsulada, Planta de Tratamiento de Agua, Chimenea Principal y Auxiliar, Cuarto de Control de Subestación Eléctrica Encapsulada, Cuarto de Control de Central, Tubería de Agua de Mar, Transformadores Principales (Gas y Vapor), Transformadores Auxiliares, Interruptores de Maquina (Gas y Vapor), Generador Eléctrico de Turbina de Gas y Turbina de Vapor, Racks de Cableado y tubería, Tanques de almacenamiento de agua de servicios, de agua desmineralizada y de repuesto de condensado, Caseta de Aire Comprimido, Equipos de Estación de Regulación y Medición de Gas, Caseta de Sistema contra Incendio, Paquete Eléctrico Electrónico y de Control de la Turbina de Gas, Charolas de Cable en cuarto de Control de Central y Cuarto de Control de Subestación Eléctrica, Buses de Media y Baja Tensión, Construcción de Obra de Toma, Cuarto Eléctrico Auxiliar de Obra de Toma, Tableros de Protección, Control y Medición de la Subestación Eléctrica y de Planta, Cuartos de Baterías de Subestación Eléctrica y de Planta, Caseta de Generador Diesel de Emergencia de la Subestación Eléctrica, Marcos de remate para conexión de cable aéreo hacia la Subestación Eléctrica, Calentador de Gas, Sistema de Gas combustible Turbina de Gas.

Se ha concluido con el tendido de cable en el Cuarto de Control de la Subestación Eléctrica Encapsulada para la energización de esta, pruebas de Buses de Media Tensión y Equipos de Principales de la Subestación Eléctrica (interruptores, cuchillas, transformadores de corriente y de potencial).

En cuanto a la ejecución de los recursos financieros, se encuentra con un avance de pago de 95% correspondiente a los Hitos 1 al 14, de un total de 15; mismos que se han invertido en la ejecución del Proyecto.

Uno de los principales retos en el Proyecto han sido las diferencias culturales aplicadas al trabajo entre la Residencia de Obra del Fideicomiso y la Contratista principal del Proyecto, así como la logística de transportación de equipos de grandes dimensiones y peso correspondiente a actividades de ruta de crítica del Proyecto.

Como caso de éxito en la etapa de construcción se ha tenido una recuperación del 13% del atraso que presentaba anteriormente el Proyecto, derivado del involucramiento de la Residencia de Obra para la mejoría en la distribución y

coordinación de actividades, priorización de ejecución de obras e instalación de equipos, extensión de jornadas de trabajo.

Se estima que, con la implementación y entrada en operación del proyecto, cubrirá la demanda de energía eléctrica actual y esperada a un menor costo, a la par la central contribuirá a mantener los márgenes de reserva regional en niveles que cumplan con los estándares requeridos por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), lo cual, se traduce en un servicio eléctrico eficiente, seguro y confiable para los usuarios y capaz de apuntalar el desarrollo socioeconómico regional.

III. Principales Logros Alcanzados

III.1. Incremento de la participación de CFE en el Sistema Eléctrico Nacional

Como parte de la estrategia para el restablecimiento del posicionamiento en el mercado por la CFE, en el proceso de generación y en particular en esta CFE Generación II EPS, se reportan los siguientes logros.

El 19 de diciembre de 2020, CENACE emite la declaratoria de entrada en operación comercial de la Unidad 18 con capacidad de 27.36 MW incrementando la capacidad instalada de la C.G. Los Azufres ubicada en el municipio de Hidalgo, del estado de Michoacán; es importante mencionar que con la Unidad 18 se reemplazan 10 MW de tecnología menos eficiente y se adicionaron 17.4 MW al Sistema Eléctrico Nacional. Con este proyecto, la C.G. Los Azufres queda conformada por 8 unidades generadoras sumando una capacidad instalada total de 242.36 MW. Esta nueva capacidad de generación beneficia actualmente a 1.1 millones de habitantes de la ciudad de Morelia principalmente, así como de Acámbaro, Ciudad Hidalgo y Zinapécuaro, en el estado de Michoacán.

En la siguiente tabla se expresa la cantidad de energía neta generada a nivel Central y por la Unidad 18, así como el impacto en la adición de generación durante el periodo de 2019 – 2024 contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la CFE Generación II EPS.

Impacto en la generación de la unidad 18 de la C.G. Los Azufres			
Ejercicio	Energía Neta nivel Central [GW/h]	Energía Neta Unidad 18 [GW/h]	Generación adicional [%]
2019	1,490.37	59.478	4.16
2020	1,425.25	216.353	17.90
2021	1,300.09	202.375	18.44
2022	1,632.33	216.202	15.27
2023	1,581.85	211.760	15.46
Septiembre 2024 (proyectado)	1,143.50	148.508	14.92

Asimismo, en la siguiente tabla se expresan los ingresos económicos por venta de energía y potencia durante el periodo de 2019-2024, y el impacto adicional que tuvo el proyecto.

Ingresos por venta de energía y potencia [Miles de pesos]			
Ejercicio	C.G. Los Azufres	Unidad 18	Ingreso adicional [%]
2019	1,047,449	380,409	57.02
2020	1,473,394	206,079	16.26
2021	1,421,158	198,765	16.26
2022	1,599,975	202,865	14.52
2023	1,627,145	186,696	12.96
Septiembre 2024 (proyectado)	1,192,355	137,372	13.02

Finalmente es importante resaltar que la Central Geotermoeléctrica (C.G.) Los Azufres obtuvo uno de los mejores resultados operativos y de gestión a nivel CFE en el año 2022.

III.2. Fortalecimiento del Programa de Mantenimiento a Centrales Generadoras.

La política energética de la actual administración estableció entre sus metas, el rescate del Sector Energético donde se definieron los mecanismos necesarios que conviertan de nuevo al Sector Eléctrico en una palanca del Desarrollo Nacional, para ello la CFE estableció entre sus objetivos estratégicos “La optimización del Parque de Generación, mejorar la eficiencia de la operación y mantenimiento de las plantas”.

Con base en lo anterior, se mencionan los principales logros mediante la ejecución del programa de mantenimiento 2019 - 2024:

- Se han realizado 363 mantenimientos, lo que coadyuvó a mejorar la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia del proceso de generación, recuperando 2,632 MW de Capacidad Efectiva, cuya energía no se contaba disponible debido a que los equipos no operaban en las mejores condiciones, principalmente por la falta de inversión para su mantenimiento o sustitución.

Resumen del Programa de Mantenimientos a Centrales Generadoras 2019 a 2024 de CFE Generación II EPS.

Año	2019	2020*	2021	2022	2023	Septiembre 2024 (proyectado)
Mantenimientos realizados	55	70	59	68	69	42
Cumplimiento Prog. Mantenimientos (%)	98	88	74	83	80	67
Cumplimiento Capacidad Mantenida (%)	99	104	81	80	95	89
Capacidad Recuperada (MW)	271	242	252	766	741	360

Fuente: Programa Operativo Anual de CFE Generación II, EPS.

*Cambio de portafolio de la CFE Generación II EPS, con el que actualmente opera.

- Priorización de las actividades de mantenimiento en función del desempeño de las Unidades de Central Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Optimización del programa de mantenimientos para asegurar una mejor aplicación de los recursos con alcances conforme al diagnóstico de condición de los equipos.

Con la aplicación de recursos en los mantenimientos programados se logró la rehabilitación de la infraestructura existente en la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles (Petacalco) para consumo dual de combustibles, y así dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo orientado a la soberanía energética y el "Rescate del Sector Energético", favoreciendo paralelamente a la infraestructura de refinación de PEMEX.

Asimismo, en el año 2023, se logró la recuperación del Módulo I de Ciclo Combinado y la Unidad 10 de vapor convencional, ambas, pertenecientes a la C.T. Gral. Manuel Álvarez Moreno, lo cual permitió un aumento del 77% en la generación con gas natural, permitiendo a su vez una disminución del 73% en el costo unitario por MWh generado con gas natural derivado que, al segundo semestre del 2023, comparándolo con el mismo periodo del 2022, se generó 96% más energía con la tecnología disponible más eficiente (Ciclo Combinado), aunado a una disminución en el precio de la molécula de este energético a diciembre del 2023 de 129 \$/GJ durante el 2022 a 36 \$/GJ al cierre del 2023,

Por otra parte, los programas de mantenimientos correctivos durante todo el periodo 2018-2024, permitieron obtener en su mayoría resultados operativos positivos, pese a las indisponibilidades operativas que se presentaron durante el ejercicio 2022, se logrando alcanzar las metas de Generación contribuyendo para tener un resultado de operación positivo.

En el rubro de energía limpia, es importante señalar que, gracias al oportuno programa de mantenimiento, así como al buen manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos, permitió la disponibilidad de las unidades generadoras hidroeléctricas, durante el bienio 2021 – 2022, donde se registraron generaciones históricas con este tipo de tecnología en la CFE en su región occidente, superando en un 52% lo generado durante el bienio 2019 - 2020. Esta generación hidroeléctrica adicional (4,432 MWh) es comparable con la generación anual de una central térmica convencional de 700 MW con un factor de planta del 70% que hubiera emitido más de 3,000 toneladas de CO2 y es suficiente para satisfacer las necesidades anuales de más de tres millones de habitantes. Con lo anterior, en el ejercicio 2021 se pudo generar 6.9 TWh de energía hidroeléctrica (73% más que el 2020) representando un 33% del total de la generación de la EPS y marcar un máximo histórico de generación limpia (39% de la EPS).

Los resultados descritos anteriormente son consecuencia de las acciones oportunas tomadas por CFE Generación II, reflejándose en los resultados a nivel global, entre los que destaca en el periodo a reportar (2019-2024), el haber alcanzado como Empresa Productiva Subsidiaria el punto de equilibrio financiero al cierre del 2019, estableciendo las bases para que el extenso programa de mantenimientos ejercidos se refleje en mayor confiabilidad operativa y rendimientos financieros en años futuros; por otra parte, con estos programas de mantenimiento se logró recuperar la confiabilidad y disponibilidad de las unidades en la mayoría de las centrales de generación, principalmente en aquellas que ya estaban identificadas en cierre técnico, a razón de su incosteabilidad, logrando su recuperación permitiendo una operación más eficiente, contribuyendo al rescate de la CFE.

III.3. Suministro de Carbón para la Central de Generación Termoeléctrica Plutarco Elías Calles (Petacalco).

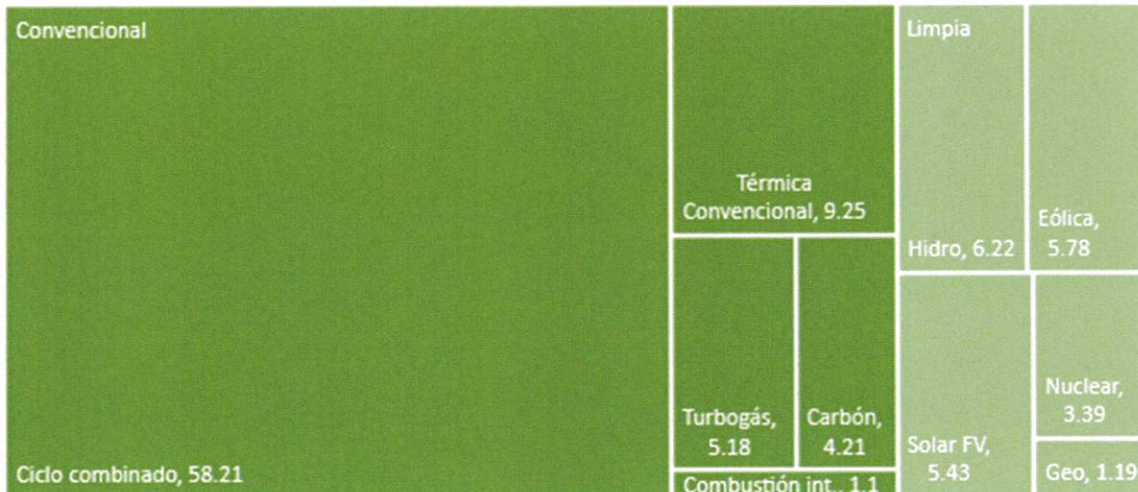
En el escenario actual del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en el cual, se ha incrementado la aportación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables intermitentes, es de gran relevancia que Centrales de Generación Carboeléctricas como la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles puedan ofrecer la flexibilidad operativa que el CENACE requiere, conectándose al sistema en el menor tiempo posible, aportar servicios conexos y reducir impactos negativos al presentarse un desbalance.

Aunado a lo anterior, las restricciones de combustible presentadas a finales del 2020 y 2021, las proyecciones de demanda del CENACE para el periodo 2022-2024, así como los desabastos de gas natural continental en el norte del país, requirió que la EPS diversificara el uso de combustibles en sus activos de generación, por lo que, ante este escenario, a partir del 2020, se optó por habilitar la dualidad de combustión (combustóleo/carbón) en las unidades 1 a 6 de la Central, operando con esta flexibilidad desde 2020 a la fecha, en total cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

Para garantizar el abasto de la demanda proyectada por el CENACE, se materializó un contrato plurianual 2022-2024 para el suministro de carbón mineral, lo que permitió contar con la generación de electricidad y respaldo en caso de la afectación del SEN por la suspensión de operaciones de plantas privadas y/o por fenómenos naturales.

Finalmente, es de mencionar que esta tecnología de generación ha pasado de un 10.85% de julio de 2017 a un 4.41% a diciembre de 2023, siendo un indicativo de la transición energética del país, sin embargo, es prioritaria su disponibilidad para mantener la confiabilidad del SEN, ya que ante la escasez de un energético como el gas natural, volatilidad en los precios del mercado o indisponibilidad de otras fuentes de generación de electricidad, es indispensable que las unidades duales mantengan su infraestructura utilizable para que el CENACE pueda disponer de la energía para atender la demanda en el SEN. En este sentido, es de destacar que todo el programa de mantenimiento anteriormente señalado tuvo su impacto positivo al permitir generar sin interrupciones durante la contingencia de desabasto de Gas Natural del Sur de Texas durante el mes de febrero del 2021, aportando CFE Generación II un total de 4,021 MW, durante la etapa más crítica de la emergencia, lo que equivale al suministro eléctrico de 1.89 millones de habitantes, así como al 48% de la Capacidad Efectiva de la EPS II, evitando el colapso del Sistema Eléctrico Nacional.

**Generación acumulada de energía eléctrica por tipo de tecnología
 2023**



*

IV. Recursos Presupuestarios y Financieros

Recursos Presupuestarios

CFE Generación II ha priorizado impactar el ejercicio del techo presupuestal de inversión asignado en los últimos 4 años, directamente al mantenimiento de su actual parque de generación, el cual se integra de 67 unidades generadoras de energía eléctrica, distribuido en 21 centrales generadoras, mismas que geográficamente se encuentran en la parte del occidente del territorio nacional, esto de acuerdo con la última reasignación de centrales generadoras a los portafolios de las empresas productivas subsidiarias de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

En estos últimos años, se ha priorizado la inversión a mantenimientos a los equipos y componentes de las unidades de generación, con la finalidad de recuperar su capacidad operativa, así como también a ejecutar mantenimientos en los equipos y componentes mencionados para asegurar su condición operativa y cumplir con las metas y programas establecidos de entrega de energía eléctrica.

Otro aspecto no menos importante de atender corresponde a la modernización de los sistemas auxiliares para el control y protección de los equipos y unidades generadoras de energía eléctrica, que a su vez demanda mayor capacitación y más especializada del personal que labora en la CFE y cuya función principal es la de monitoreo y supervisión de las condiciones operativas de los sistemas y equipos.

Aunado a lo anterior, surge la necesidad de adquirir refaccionamiento de largos procesos de adquisición para asegurar un inventario de seguridad de componentes y refacciones, a fin de restablecer las condiciones operativas en el menor tiempo posible en caso de presentarse fallas en componentes de las unidades generadoras de energía eléctrica y sus equipos auxiliares.

Egresos presupuestarios

Ejercicio Fiscal 2018.

De acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, a la CFE Generación II, se le aprobó un presupuesto total de regresos por 36,362 MDP, cifra que se modificó en diversas ocasiones para atender las necesidades de los centros de trabajo, principalmente para cubrir los egresos del mercado eléctrico mayorista (MEM) y los egresos Intercompañías, los cuales no fueron suficientes en la autorización original del gasto corriente, llegando a un presupuesto total autorizado de 94,269 MDP, lo que representa un 159% de incremento, como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2018	Gasto Corriente	27,080	87,455	87,455	60,375	223
	Pensiones y Jubilaciones	1,854	1,625	1,625	229	12
	Inversión Física	4,992	5,189	5,189	197	4
	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
	Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0
	Costo Financiero Neto	2,436	0	0	2,436	100
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	36,362	94,269	94,269	57,907	159

*Fuente.- Cuenta pública 2018

Ejercicio Fiscal 2019.

De acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, a la CFE Generación II, se le aprobó un presupuesto total de regresos por 40,888 MDP, cifra que se modificó en diversas ocasiones para atender las necesidades de los centros de trabajo, principalmente para cubrir los egresos del mercado eléctrico mayorista (MEM), rubro que no fue asignado en la autorización original del gasto corriente, así como la asignación adicional para el rubro de combustibles e inversión física, llegando a un presupuesto total autorizado de 68,441 MDP, lo que representa 67% de incremento, como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2019	Gasto Corriente	33,263	60,453	60,453	27,190	82
	Pensiones y Jubilaciones	1,757	1,753	1,753	4	0
	Inversión Física	5,868	6,235	6,235	367	6
	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
	Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0
	Costo Financiero Neto	0	0	0	0	0
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	40,888	68,441	68,441	27,553	67

*Fuente.- Cuenta pública 2019

Ejercicio Fiscal 2020.

De acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, a la CFE Generación II se le aprobó un presupuesto total de egresos por 83,204 MDP, a raíz de la publicación en DOF el 25 de noviembre 2019, la Secretaría de Energía dio a conocer la reasignación de las centrales de generación al nuevo portafolio de CFE Generación II EPS, con lo que se realizaron disminuciones al recurso asignado en el ejercicio 2020; el nuevo portafolio cuenta con menor cantidad de centrales generadoras, por lo que tuvo un ejercicio presupuestal de 32,672 MDP, 63% menor al originalmente asignado, como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2020	Gasto Corriente	81,398	30,308	30,308	51,090	63
	Pensiones y Jubilaciones	1,806	1,290	1,290	516	29
	Inversión Física	0	1,313	1,313	1,313	0
	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
	Operaciones Ajenas	0	239	239	239	0
	Costo Financiero Neto	0	0	0	0	0
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	83,204	32,672	32,672	50,532	61

*Fuente.- Cuenta pública 2020

Ejercicio Fiscal 2021.

En 2021 el presupuesto pagado de la CFE Generación II EPS a nivel gasto neto total fue de 48,630 MDP. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente (Principalmente por adquisición de Combustibles para generación), Pensiones y Jubilaciones (Alza en el número de jubilaciones) e Inversión física (Mantenimientos a centrales generadoras), como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2021	Gasto Corriente	41,774	46,910	46,910	5,137	12
	Pensiones y Jubilaciones	1,181	1,336	1,336	155	13
	Inversión Física	818	953	953	136	17
	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
	Operaciones Ajenas	0	569	569	569	0
	Costo Financiero Neto	0	0	0	0	0
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	43,773	48,630	48,630	4,858	11

*Fuente.- Cuenta pública 2021

Ejercicio Fiscal 2022.

En 2022 de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, a la CFE Generación II, se le aprobó un presupuesto total de regresos por 36,318 MDP, cifra que se modificó en diversas ocasiones para atender las necesidades de los centros de trabajo, principalmente para cubrir los egresos del mercado eléctrico mayorista (MEM) e Intercompañías, los cuales fueron insuficientes en la autorización original del gasto corriente, por otro lado, se tuvieron disminuciones en los grupos de "Jubilados" e "Inversión", derivado de que personal que tenía derecho a este beneficio, no lo solicitó, en inversión fue originado por solicitudes de contratación que no fue posible su formalización, necesidades plurianuales que finalmente se declararon desiertas, así como por retrasos e incumplimientos de proveedores en la entrega de los bienes y servicios, así como aquellos contratos anualizados que por condición de pago fueron arrastrados presupuestalmente al ejercicio 2023, obteniendo un presupuesto total ejercido de 66,609 MDP, lo que representa un 84% de incremento, como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2022	Gasto Corriente	32,825	63,114	63,114	30,289	92
	Pensiones y Jubilaciones	1,745	1,668	1,668	76	4
	Inversión Física	1,648	1,275	1,275	373	23
	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
	Operaciones Ajenas	0	551	551	551	0
	Costo Financiero Neto	0	0	0	0	0
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	36,218	66,609	66,609	30,391	84

*Fuente.- Cuenta pública 2022

Ejercicio Fiscal 2023.

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CFE Generación II contempló un presupuesto total de recursos de 35,661 MDP el cual se modificó para un ejercicio final de 68,507. Este comportamiento se debió principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en gasto corriente, principalmente por adquisición de Combustibles para generación (carbón, gas, combustóleo y diésel), el sub ejercicio en el rubro de inversión física, fue originado por retrasos e incumplimientos de proveedores en la entrega de los bienes y servicios contemplados para el cierre del ejercicio 2023, y aquellos contratos anualizados que por condición de pago fueron arrastrados presupuestalmente al ejercicio 2024, en este ejercicio, como en anteriores, la variación significativa en el grupo de Gasto Corriente corresponde a que se modificaron significativamente los rubros de Mercado Eléctrico Mayorista e Intercompañías, lo que generó una variación superior del 90%, como se muestra en la tabla siguiente:

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2023	Gasto Corriente	32,100	65,910	65,910	33,810	105
	Pensiones y Jubilaciones	1,684	1,676	1,676	8	0
	Inversión Física	1,876	1,115	1,115	762	41
	Inversión Financiera	0	0	0	0	0
	Operaciones Ajenas	0	801	801	801	0
	Costo Financiero Neto	0	0	0	0	0
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	35,661	67,900	67,900	32,239	90

*Fuente.- Cuenta pública 2023

Ejercicio Fiscal 2024.

De acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a la CFE Generación II, se le aprobó un presupuesto total de regresos por 63,702 MDP, al mes de septiembre se estima un ejercicio acumulado de 16,396 MDP.

MILLONES DE PESOS

Año	Concepto	Autorizado H. Cámara (1)	Modificado (2)	Pagado (3)	Variaciones	
					Absoluta (4)=(3-1)	Relativa (5)=(4/1)
2024	Gasto Corriente	59,775	15,720	15,720	44,055	74
	Pensiones y Jubilaciones	1,812	1,200	1,200	612	34
	Inversión Física	2,116	1,350	1,350	766	36
	Inversión Financiera	0			0	0
	Operaciones Ajenas	0	1,874	1,874	1,874	0
	Costo Financiero Neto	0			0	0
	TOTAL DE RECURSOS EGRESOS	63,702	16,396	16,396	47,306	74

*Ejercicio estimado al 30 de septiembre 2024.

Recursos Financieros

Al inicio de la gestión gubernamental, se hace un análisis de la situación heredada por la empresa, caracterizada por una tendencia negativa en sus resultados financieros, a partir de la reforma energética de 2013. A lo largo de estos años, se ha llevado a cabo un arduo trabajo y diversas actividades operativas y financieras con el objetivo de revitalizar el sector eléctrico en el país. Entre las principales acciones emprendidas por las empresas subsidiarias se encuentran la construcción de nuevas centrales y plantas de generación, así como la modernización de centrales hidroeléctricas.

Adicionalmente, la empresa se ha enfrentado a factores externos adversos, como problemas geopolíticos, aumentos inesperados en los precios de los energéticos y la pandemia por COVID-19, que han impactado negativamente en los resultados financieros.

Los resultados desde el inicio de la gestión se resumen de la siguiente manera:

Cierre del ejercicio 2018:

	Diciembre 2018
Ingresos por venta de energía y potencia	\$ 37,346.0
Otros ingresos	180.3
Total de ingresos	37,526.3
Costos y gastos de operación	36,510.1
Costo de financiamiento	1,618.2
Total costos	38,128.3
Resultado antes de impuestos	(602.1)
Impuestos a la utilidad	(4,465.4)
Resultado neto	3,863.4

Se obtuvo un resultado favorable por un importe de 3,863.4 MDP, principalmente reflejado en utilidades en las centrales CCC Agua Prieta II, CCC Chihuahua II, CCC Valle de México, en el cual se garantizó el suministro de gas. Asimismo, se cuenta

con un activo total de la empresa en 120,421. MDP, el pasivo de 67,044.0 derivado de la deuda documentada y Pidiregas por un importe de 39,850.4 MDP y el patrimonio neto se ubicó en 53,377.4 MDP

Cierre del ejercicio 2019:

		Diciembre 2019
Ingresos por venta de energía y potencia	\$	32,670.7
Otros ingresos		229.1
Total de ingresos		32,899.8
Costos y gastos de operación		42,260.2
Costo de financiamiento		2,412.1
Total costos		44,672.3
Resultado antes de impuestos		(11,772.5)
Impuestos a la utilidad		7,067.8
Resultado neto		(18,840.3)

Se obtuvo un resultado desfavorable por (18,840.3), durante el ejercicio 2019 se realizó un análisis de valor razonable de los activos, los resultados que se obtuvieron incluyen pérdidas por deterioro (11,753.9) y revaluación de plantas por un importe 32,112.8, reflejando el activo de la empresa en 123,618.3 MDP, el pasivo es de 65,040.3 MDP y el patrimonio neto se ubicó 58,578.0 MDP. Con fecha 25 de noviembre de 2019 la Secretaría de Energía emitió los términos para la reasignación de activos y contratos para la generación en el Diario Oficial de la Federación para su aplicación a partir del año 2020.

Cierre del ejercicio 2020:

		Diciembre 2020
Ingresos por venta de energía y potencia	\$	33,786.7
Otros ingresos		1,656.9
Total de ingresos		35,443.7
Costos y gastos de operación		31,327.9
Costo de financiamiento		1,405.3
Total costos		32,733.2
Resultado antes de impuestos		2,710.4
Impuestos a la utilidad		-
Resultado neto		2,710.4

Se obtuvo un resultado favorable por 2,710.4 MDP, la empresa realizó durante el año 2020 la transferencia de los activos y pasivos que derivaron de la reasignación de acuerdo con los términos emitidos el 25 de noviembre de 2019, aunado a esto, derivado de la pandemia (virus SARS-COV-2) identificó riesgos laborales, económicos y operativos, con el objeto de atenuar el impacto financiero. La reorganización de activos presentó cambios en la situación financiera, reflejando un

activo de la empresa en 158,095.9 MDP, el pasivo es de 86,426.8 MDP y el patrimonio neto se ubicó 71,669.1 MDP.

Cierre del ejercicio 2021:

		Diciembre 2021
Ingresos por venta de energía y potencia	\$	31,131.7
Otros ingresos		91.5
Total de ingresos		31,223.2
Costos y gastos de operación		24,780.9
Costo de financiamiento		2,063.0
Total costos		26,844.0
Resultado antes de impuestos		4,379.2
Impuestos a la utilidad		(6,912.6)
Resultado neto		11,291.8

A pesar de las condiciones de mercado tan especiales que se presentaron en el país derivado de la contingencia sanitaria y las restricciones de oferta de generación por falta de combustibles primarios se logró obtener un resultado favorable de 11,291.8 MPD. Durante el año 2021 se realizó el valor razonable de las plantas, instalaciones y equipos reconociendo un incremento neto en el valor de estos activos por 8,099.7 cuya contrapartida fue reconocida en otros resultados integrales, presentando el activo de la empresa en 167,461.5 MDP, el pasivo es de 83,988.0 MDP y el patrimonio neto se ubicó 83,473.5 MDP.

Cierre del ejercicio 2022:

		Diciembre 2022
Ingresos por venta de energía y potencia	\$	46,556.5
Otros ingresos		189.8
Total de ingresos		46,746.3
Costos y gastos de operación		39,920.1
Costo de financiamiento		1,531.2
Total costos		41,451.3
Resultado antes de impuestos		5,294.9
Impuestos a la utilidad		480.6
Resultado neto		4,814.4

Se obtuvieron ingresos por energía y potencia un 50% más con respecto al año 2021, obedece al aumento en la generación en un 20%, aunado a la disponibilidad de las centrales y el abastecimiento oportuno de los combustibles primarios, así como a la retribución del ingreso del mercado de balance de potencia. Para el cierre de 2022, ante los indicios de deterioro se revisaron los valores registrando un deterioro por 401.9 MPD en los resultados del año, asimismo se revisó el valor razonable de las plantas, instalaciones y equipos registrándose un ajuste de

reversión del superávit por revaluación por 2,892.1 que se refleja en otros resultados integrales, este cambios en la situación financiera reflejó un activo de la empresa en 170,799.6 MDP, el pasivo es de 85,666.2 MDP y el patrimonio neto se ubicó 85,133.4 MDP.

Cierre del ejercicio de 2023:

		Diciembre 2023
Ingresos por venta de energía y potencia	\$	45,882.5
Otros ingresos		395.5
Total de ingresos		46,278.0
Costos y gastos de operación		39,820.5
Costo de financiamiento		(791.6)
Total costos		39,028.9
Resultado antes de impuestos		7,249.0
Impuestos a la utilidad		1,115.6
Resultado neto		6,133.4

Se obtuvo un resultado favorable por el orden de 6,133.4 MDP originado principalmente al aumento de la generación y disminución en el costo primario del gas. La empresa realizó el análisis de valor razonable de las plantas, instalaciones y equipos reconociendo en 2023 un deterioro de .2 impactado en resultados. Se reflejan las operaciones del proyecto CCC Manzanillo III, presentando un activo de la empresa en 179,781.3 MDP, el pasivo es de 90,227.5 MDP y el patrimonio neto se ubicó 89,553.8 MDP.

Cierre al mes de septiembre de 2024 (cifras proyectadas):

		Septiembre 2024 (proyectado)
Ingresos por venta de energía y potencia	\$	28,457.3
Otros ingresos		32,163.3
Total de ingresos		60,620.6
Costos y gastos de operación		49,989.3
Costo de financiamiento		7,870.7
Total costos		57,859.9
Resultado antes de impuestos		2,760.6
Impuestos a la utilidad		443.0
Resultado neto		2,317.7

Presenta un resultado proyectado favorable por 2,317.7 MDP, observándose un incremento neto de 5,557.4 MDP en los rubros de otros ingresos y otros gastos, debido a que se realizó la cancelación de la cuenta por pagar y por cobrar con partes relacionadas provenientes de la reorganización del portafolio de centrales que se llevó a cabo en el ejercicio 2020, esto con base en el artículo transitorio vigésimo sexto de la Ley de Ingresos de la Federación de 2024, se proyectan en la situación

financiera de la empresa un activo de la empresa en 148,738.9 MDP, el pasivo es de 55,780.7 MDP y el patrimonio neto se ubicó 92,958.2 MDP.

Fideicomisos

De acuerdo con el plan de negocios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), durante el ejercicio de 2021, la CFE constituyó dos Fideicomisos de Administración y Fuente de Pago. El objetivo de estos Fideicomisos es desarrollar proyectos de inversión, asimismo obtener financiamiento con instituciones financieras, actuar por cuenta y orden de las Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) de la Comisión Federal de Electricidad para la adquisición de bienes y servicios, así como de obra relativos a los proyectos de inversión; pagar por cuenta y orden de las EPS.

CFE Generación II EPS también ha firmado Contratos de Comisión Mercantil con el correspondiente Fideicomiso, a fin de que este pueda realizar todos los actos relacionados con los proyectos de inversión.

El 28 de febrero de 2022, se celebró contrato de Comisión Mercantil entre CFE Generación II EPS (Comitente) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., (comisionista) referente a la ejecución del proyecto de Inversión de la C.C.C. Manzanillo III.

a) Fideicomiso de Generación Convencional 10673

Los registros contables de la Empresa muestran los siguientes montos acumulados del proyecto de inversión CCC Manzanillo III al 31 de julio de 2024 (cifras preliminares) como sigue:

	2024
CCC Manzanillo	\$ 6,805,240

b) Fideicomiso de Generación Energías limpias 10670

Al 31 de julio de 2024, no se tienen asignados proyectos de inversión asignados a CFE Generación II EPS.

V. Recursos Humanos

Como parte de la reforma energética en el país, la Secretaría de Energía publicó en el DOF el 11 de enero 2016, la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad.

La CFE determinó la organización y estructura corporativa que mejor conviene para la realización de su objeto, conforme a lo determinado por su Consejo de

Administración en función de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, los Términos para la estricta Separación Legal, publicado en el DOF el 29 de marzo de 2016 en el "Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria denominada CFE Generación II" y a los Términos para la Asignación de Activos y Contratos para la generación a las EPS y EF de la CFE.

El 22 de diciembre de 2017 se publica en el DOF la Estructura Orgánica de CFE Generación II, integrada por la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago, a cargo de 18 Superintendencias de centrales; la Subgerencia de Producción Termoeléctrica Norpacífico, integrada por 6 Superintendencias de centrales, Subgerencia de Producción Termoeléctrica Centro Norte, con 4 Superintendencias de Centrales y la Subgerencia de Administración y Recursos Humanos.

Con el objeto de contribuir a la mejora de la eficiencia operativa y administrativa de las EPS de Generación de la CFE, obtener mayor disponibilidad, confiabilidad y conseguir una reducción de costos no operativos, se plantea la reorganización del portafolio de las seis EPS de Generación que tienen a su encargo las Centrales de Generación de CFE.

Se definió y reasignó el portafolio de Centrales Eléctricas a cargo de "CFE Generación II", publicados en el DOF el 25 de noviembre de 2019; en razón de tal reasignación, quedó conformada, además de la estructura orgánica básica reconocida en el Estatuto Orgánico de 2017, por la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago, que se mantuvo sin cambios, y la Subgerencia de Producción Termoeléctrica Occidente, que cambio de adscripción, proveniente de "CFE Generación III", modificaciones publicadas en el DOF el 19 de mayo de 2021.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anticorrupción, así como a lo establecido en las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y reforzar las actividades del programa anual de contrataciones y la emisión de fallos en los procedimientos relevantes, con fecha 6 de abril de 2022 mediante acuerdo CA-GII-128/2022, el Consejo de Administración de CFE Generación II aprobó la modificación al Estatuto Orgánico relacionada con la creación del área de Inteligencia y Análisis de Mercados.

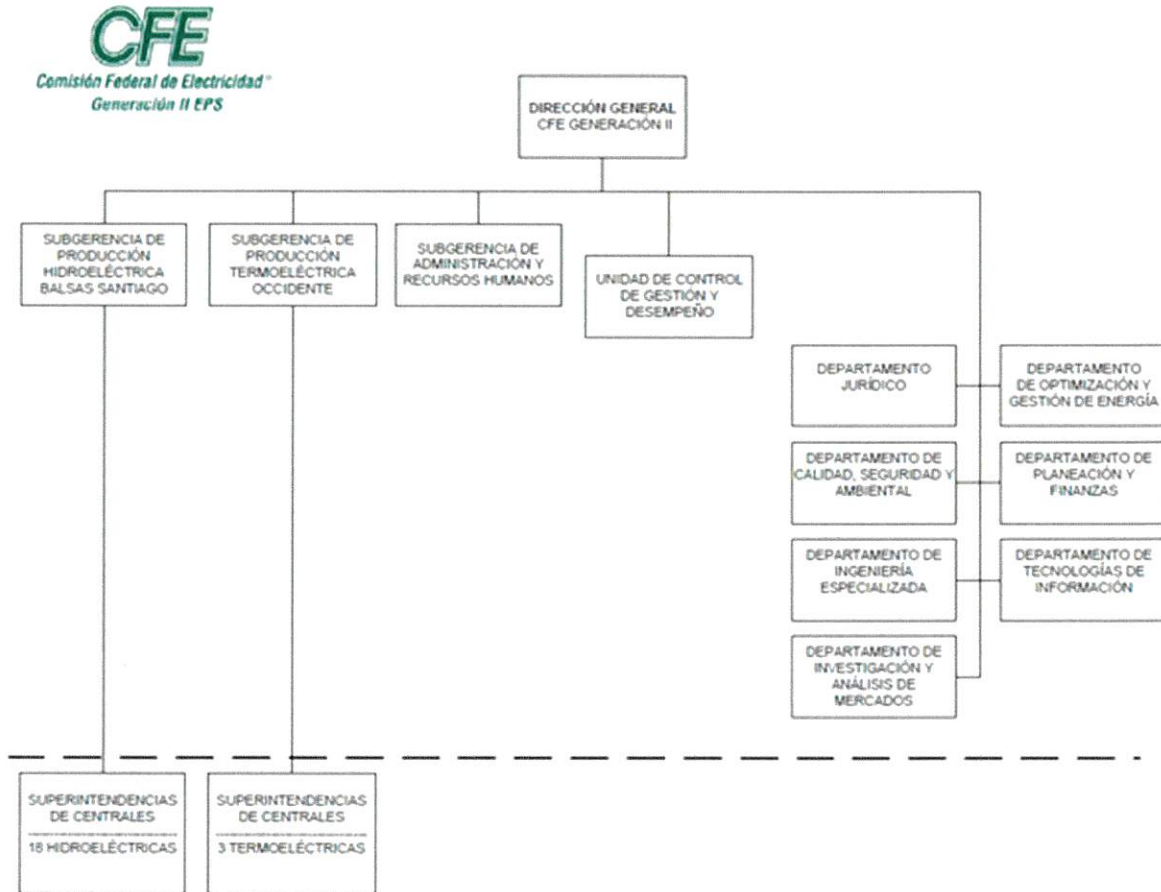
El 20 de diciembre del 2022, en la Sesión 52 Ordinaria, el Consejo de Administración de la CFE emitió el Acuerdo CA-074/2022, mediante el cual se aprobó la modificación de la estructuras orgánicas básicas de la EPS de Generación II para la creación del Departamento de Inteligencia y Análisis de Mercados, instruyendo a las Empresas Subsidiarias de Generación para que a través de sus consejos de administración incorporen las funciones del Departamento de inteligencia y Análisis

de Mercados sus Estatutos Orgánicos, así mismo realizar las modificaciones orgánicas, estatutarias y administrativas en los términos que se señalan, previamente dictaminada por la Dirección Corporativa de Administración, mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, a través del Instrumento legal normativo correspondiente.

CAMBIOS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	SUPERINTENDENCIAS DE CENTRALES	TOTAL ÁREAS
CREACION ESTRUCTURA BÁSICA ASIGNACIÓN DE PORTAFOLIO (DOF 22 DICIEMBRE 2017)	11	31	42
MODIFICACIÓN ESTRUCTURA REASIGNACIÓN DE PORTAFOLIO (DOF 19 MAYO 2021)	10	22	32
MODIFICACIÓN ESTRUCTURA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y ANÁLISIS DE MERCADOS (DOF 19 JUNIO 2023)	11	22	33

La CFE Generación II cuenta con una estructura con visión estratégica de crecer en su capital humano y ser rentable, generando con ello valor económico al Estado Mexicano como su propietario. El diseño de su estructura organizacional respalda a la Dirección de la empresa a identificar el talento que necesita e impulsar su desarrollo, asegurando haya suficiente capital intelectual dentro de la misma para lograr las metas establecidas en el plan de negocios 2023-2027; resaltando que cada colaborador tendrá una descripción clara de las funciones de su trabajo y cada actividad o función ocupará su propia posición en el organigrama institucional.

Estructura Orgánica Básica 2024



La Estructura Organizacional de CFE Generación II, se sustenta en reglas de diseño corporativas y estrategias propias de la Dirección General, precisando dentro de otras:

- La organización opera bajo las reglas definidas por el marco legal.
- La estructura organizacional responde de forma eficiente a los acuerdos entre la Empresa y Corporativo, teniendo claro los roles, objetivos y metas de la empresa alineadas a las estrategias de CFE Corporativo, pero con una estrategia operativa y financiera propia e independiente.
- Gestiona un Modelo Operativo acorde con los nuevos procesos y lineamientos clave, particularmente la gestión del desempeño y el proceso de aprobación de inversiones.
- La estructura organizacional se diseñó bajo principios de eficiencia y simplicidad, por lo tanto, el costo laboral de CFE Generación II corresponde al organigrama como Gerencia Regional de Producción, identificándose oportunidades para cubrir nuevas necesidades que demanda el nuevo modelo operativo.

- Bajo un enfoque de rentabilidad y de negocios, la estructura se creó eficiente y ligera, alineada a las mejores prácticas internacionales.
- Las funciones de la empresa son esbeltas y estandarizadas, sólo con el personal necesario para la operación y cumplimiento de las nuevas funciones y facultades.
- Se mantuvieron las estructuras de las Centrales de Generación, que funcionan efectivamente para garantizar la continuidad de la operación de las empresas.

Con valores proyectados al 30 septiembre de 2024, CFE Generación II se integrará por 2,010 plazas autorizadas, de las cuales se tienen 394 plazas de confianza y 1616 plazas sindicalizadas.

No.	CENTRO DE TRABAJO	No. PLAZAS CONFIANZA	No. PLAZAS SINDICALIZADAS	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	67	121	189
2	SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN TERMOELÉCTRICA OCCIDENTE	19	25	44
3	SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA BALSAS-SANTIAGO	32	72	104
4	C.C.C. Y C.T. GRAL. MANUEL ÁLVAREZ MORENO	67	435	502
5	C.T. PDTE. PLUTARCO ELÍAS CALLES (PETACALCO)	94	448	542
6	C.G. LOS AZUFRES	27	106	133
7	C.H. CUPATITZIO	2	36	38
8	C.H. CÓBANO	3	38	41
9	C.H. PLATANAL	2	8	10
10	C.H. BOTELLO	1	11	12
11	C.H. TIRIO	0	2	2
12	C.H. BARTOLINAS	0	2	2
13	C.H. ITZÍCUARO	0	3	3
14	C.H. ZUMPIMITO	2	15	17
15	C.H. SAN PEDRO PORÚAS	0	2	2
16	C.H. PUENTE GRANDE	1	9	10
17	C.H. COLIMILLA	3	17	20
18	C.H. GRAL. MANUEL M. DIÉGUEZ	5	46	51
19	C.H. JUMATÁN	0	2	2
20	C.H. AGUAMILPA-SOLIDARIDAD	30	76	106
21	C.H. LEONARDO RODRÍGUEZ ALCAINE (EL CAJÓN)	12	39	51
22	C.H. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	15	61	76
23	C.H. ING. ALFREDO ELÍAS AYUB (LA YESCA)	12	42	54
	TOTAL	394	1,616	2,011

El capital humano representa el mayor activo de la empresa. Las capacidades, experiencia y conocimientos especializados del personal son los aspectos más importantes en la consecución de los objetivos de la CFE. La política implementada por esta administración se orientó a garantizar que cada uno de los procesos sustantivos disponga de las mayores capacidades profesionales y técnicas, mediante acciones para el desarrollo de competencias operativas y gerenciales.

En la CFE Generación II EPS con proyección al 30 de septiembre del 2024, tendrá un total de trabajadores permanentes (activos) de 1,887 de los cuales 375 son trabajadores de Confianza y 1,512 trabajadores sindicalizados, y se cuenta con 123 plazas vacantes.

Por otra parte, tomando como fuente de información, los datos estadísticos para la elaboración de estudios actuariales, el comportamiento del personal permanente CFE Generación II al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

AÑO	PERSONAL ACTIVO
2018	2670
2019	2728
2020	1849
2021	1854
2022	1836
2023	1864
Septiembre'2024 (proyectado)	1887

Cantidad relativamente constante como resultado de las medidas para optimizar las plazas que efectivamente requiere su contratación para cumplir con las metas y objetivos señaladas en el Plan de Negocios.

Referente a los trabajadores temporales que prestan sus servicios en la CFE Generación II, en labores de sustitución por tiempo determinado, se cuenta con una bolsa de trabajo proyectada al 30 de septiembre del 2024 ascenderá a un total de 323 trabajadores que corresponde aproximadamente al 20% en relación con el tabulador de puestos de base.

En 2019 se creó en la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias la Unidad de Género e Inclusión dentro de ella el nombramiento del enlace de género en esta EPS II, con el objetivo de que la cultura organizacional se fundamente en el respeto a la igualdad y en el derecho a trabajar en ambientes libres de violencia de género.

Posteriormente a la publicación del Programa de Igualdad de Género e Inclusión 2020-2024, de acuerdo con el Objetivo Prioritario Especifico correspondiente al eje temático número 4. Mujeres en la CFE, el cuál se implemento para incrementar la mayor participación de las mujeres en la CFE, particularmente en las áreas técnicas y de toma de decisiones, se logra tener en la CFE Generación II, proyectado al mes de septiembre 2024 del total de trabajadores, el 78% son hombres y 22% mujeres.

AÑO	HOMBRES	MUJERES
2020	81%	19%
2021	80%	20%
2022	80%	20%
2023	79%	21%
Septiembre'2024 (proyectado)	78%	22%

Se logra con el Objetivo del Programa, derivado que en el 2020 se tienen 3 trabajadoras ocupan puesto de Mandos Medios y con el impulso que se da sobre la mayor participación de las mujeres, actualmente contamos con 9 trabajadoras con puestos de Mando Medios, entre ellas la Segunda Directora General de las Empresas Productivas Subsidiarias.

De la antigüedad el personal activo, y su edad se concluye que, para el término del ejercicio del 2024, se tendrá un índice de 6.5% de rotación por jubilaciones, por lo que la CFE Generación II EPS, al detectar las Necesidad para desempeñar las actividades sustantivas de las diferentes especialidades, actualmente se encuentra participando en la Formación de Superintendentes Técnicos, Administrativos y Superintendentes de Turno.

De acuerdo al derecho de los trabajadores activos, que cuentan con la jubilación y con el Sistema de jubilación, dependiendo de su fecha de ingreso, en el cual a partir del 18 de agosto del 2008 entran al esquema de Nueva Generación donde su sistema de Jubilación rigen por realizar aportaciones obligatorias al Fondo de Jubilación (CIJUBILA), es importante señalar que del universo de los 1,887 trabajadores activos proyectado al 30 de septiembre del 2024, se tendrá un total de 868 (46%) de trabajadores dentro del esquema, el cual en forma gradual viene a mitigar los impactos en las obligaciones laborales de la empresa.

Del esquema de jubilación para el personal con fecha de ingreso anterior al 18 de agosto del 2008, personal con derecho a pensión de la CFE, el comportamiento del personal jubilado en esta CFE Generación II en el periodo 2018-a junio 2024 es la siguiente:

AÑO	JUBILADOS
2018	2274
2019	2300
2020	1399
2021	1448
2022	1571
2023	1648
Septiembre'2024 (proyectado)	1673

La disminución que se obtuvo del año 2019 al 2020 en el número de jubilados, fue derivado de la reasignación de Portafolio, el cual no generó ningún impacto financiero, debido a los estudios actuariales que determinan la asignación de pasivos y obligaciones laborales a los centros de trabajo, acorde a las directrices para la determinación de obligaciones laborales realizadas por el Corporativo.

Respecto al ejercicio del presupuesto en esta CFE Generación II, EPS, ha tenido el siguiente comportamiento 2018- proyectado al 30 de septiembre de 2024:

AÑO	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL (Miles de pesos)	PAGO A JUBILADOS (Miles de pesos)
2018	\$2,426,441.00	\$1,624,775.00
2019	\$2,247,259.00	\$1,752,942.00
2020	\$2,190,261.00	\$1,261,055.00
2021	\$1,848,595.00	\$1,361,896.00
2022	\$1,908,030.00	\$1,798,277.00
2023	\$1,980,610.00	\$1,676,241.00
Septiembre'2024 * (proyectado)	\$1,283,808.00	\$1,118,705.00

*Cifras preliminares

Por último, se señala que anteriormente al personal de confianza se consideraba en el Contrato Colectivo de Trabajado, hasta que a los 16 días del mes de junio del año 2021, la Comisión Federal de Electricidad pone en vigor el Reglamento de Trabajo para los Servidores Públicos de Mandos Superiores y el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Mandos Medios y Operativos de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, el cual tiene por objeto el establecimiento de las condiciones laborales específicas, así como de las prestaciones que corresponden al Personal de Confianza de Mando Medio y

Operativo, y Mandos Superiores, respetando íntegramente sus derechos laborales adquiridos.

VI. Recursos Materiales

El Patrimonio Inmobiliario de CFE Generación II consta de 456 inmuebles. Actualmente se encuentra en proceso de actualización en el Sistema de Control y Administración de Bienes Inmuebles (SICABIN 2.0), administrado por la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos (COOPERA) de la Dirección Corporativa de Administración, en su carácter de administradora inmobiliaria de la Comisión Federal de Electricidad de conformidad con las “Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso, Empresas Filiales”, en las que se establece la administración, control y registro de los bienes inmuebles, mismos que se detallan a continuación:

Proceso y/o Área Administrativa	Número de inmuebles
Termoeléctrico	183
Hidroeléctrico	266
Gerencia regional (SEDE de la EPS)	7
Total	456

Para inicios del año 2019, se procedió con los trabajos de redistribución de los portafolios de centrales para regionalizar por área geográfica, como las antiguas Gerencias Regionales, con el fin de simplificar los procesos administrativos dado el costo administrativo que había sido muy elevado por la desorganización de la distribución geográfica de los portafolios, repercutiendo en la eficiencia en la operación de las centrales, siendo ese uno de los fundamentos principales de esta reorganización, para una mejor disponibilidad de las centrales, mejor eficiencia operativa y mayor eficiencia administrativa.

Una vez integrado el portafolio de CFE Generación II EPS, se procedió con la recepción de los contratos transferidos que se encontraban vigentes de las centrales que se integraron a la EPS II, asimismo, fueron cedidos los contratos vigentes de las centrales reasignadas a las EPS correspondientes. Esta reorganización su vigencia fue a partir del 01 de enero de 2020.

Derivado de lo anterior, se procedió con la integración de las Subáreas Contratantes, de acuerdo con el nuevo portafolio de centrales de la EPS II, capacitando a todo el personal que realiza actividades de contratación, y solicitando su examen de clave de agente contratante, y así como el cambio de las claves de los servidores públicos que tenía con sus centrales pertenecientes a otra EPS.

En el periodo de 2018 al tercer trimestre de 2024 se publicaron 3,746 Procedimientos de Contratación, que fueron adjudicados por parte de las Subáreas Contratantes y el Área contratante de la CFE Generación II EPS, las cuales se encontraban registradas en el programa anual de contrataciones (PAC), de la EPS II, del cual se hace el resumen siguiente con corte al tercer trimestre de 2024:

**Importe Adjudicado por Tipo de Procedimiento
de 2018 al tercer trimestre de 2024:**

Millones de pesos

Tipo de Procedimiento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	%
Concursos Abierto	1,008	192	245	141	332	579	378	2,875	5.45
Concurso Abierto Simplificado	336	1,094	701	603	748	989	566	5,037	9.46
Invitación Restringida		-	6	10	-	-	-	17	0.0
Adjudicación Directa	1,165	414	344	2,879	39,825	160	1	44,788	85
Total	2,510	1,700	1,297	3,633	40,905	1,728	945	52,717	100

Fuente: Informes de los Resultados Generales de las Contrataciones realizadas al amparo de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras, de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2018 al tercer trimestre de 2024.

Por lo que respecta a excepciones al concurso abierto, éstas solo se utilizan por excepción y en apego a los supuestos establecidos en el artículo 80 de la Ley de la CFE, las cuales han disminuido en la cantidad de procedimientos de contratación.

**Cantidad de Procedimientos Publicados por Excepción al Concurso Abierto
de 2018 al tercer trimestre 2024**

Tipo de Procedimiento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Adjudicación Directa	19	17	17	3	8	5	1	70
Invitación Restringida	-	-	2	6	-	-	-	8
Total	19	17	19	9	8	5	1	78

Fuente: Informes de los Resultados Generales de las Contrataciones realizadas al amparo de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras, de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2018 al tercer trimestre de 2024.

Como principal resultado de la aplicación de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras, de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias y de la implementación de sus políticas, se han obtenido ahorros acumulados por 1,300 MDP.

**Ahorros en Contrataciones por Ejercicio Presupuestal
 de 2018 al tercer trimestre 2024**

Millones de pesos

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
108	198	247	177	196	234	140

Fuente: Informes de los Resultados Generales de las Contrataciones realizadas al amparo de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras, de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2018 al tercer trimestre de 2024.

Casos emblemáticos de compras realizadas

En marzo de 2021 se realizó procedimiento de contratación mediante excepción al concurso abierto para el Suministro de Carbón Mineral Térmico para la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles por una cantidad de 780,000 Tonelada Métricas +/- 10% a suministrarse en el año 2022.

En marzo de 2022 se realizó procedimiento de contratación mediante excepción al concurso abierto para el Suministro de Carbón Mineral Térmico para la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles por una cantidad de 8,500,000 Tonelada Métricas +/- 10% a suministrarse en los años 2022, 2023 y 2024.

Estas contrataciones permitieron garantizar el abasto de la demanda proyectada por el CENACE, con el uso carbón mineral como energético, lo que permitió contar con la generación de electricidad y respaldo en caso de la afectación del SEN por la suspensión de operaciones de plantas privadas y/o por fenómenos naturales.

Para el año 2023, CFE Generación II EPS registró existencias en almacenes para bienes de difícil adquisición y/o largo proceso de fabricación para garantizar la operación de los equipos y la continuidad del servicio, por un importe de 545 MDP y bienes asignados a mantenimientos de parada programada y proyectos especiales a ejecutarse en el siguiente ejercicio por un importe de 835 MDP.

Las existencias de difícil adquisición y/o largo proceso de fabricación, son catalogados como inventarios de seguridad que garantizan la operación de las unidades y la continuidad del servicio. Y las existencias de parada programada y proyectos especiales, se constituyen como inventarios tendientes a satisfacer las necesidades con oportunidad de los programas de mantenimiento dentro de los tiempos planificados. Estos recursos materiales aseguran la continuidad operativa, permiten el cumplimiento de los planes estratégicos, mejorando la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia del proceso de generación.

VII. Tecnologías de la Información

Infraestructura de Comunicaciones

Con el objeto de contar con una infraestructura de comunicaciones confiable y moderna que permita generar capacidades competitivas, a la vez que contribuya al logro de los objetivos de la empresa siendo soporte de los procesos administrativos y operativos, necesarios estos últimos para asegurar la continuidad de las operaciones de generación de energía con seguridad, eficiencia y control, en la EPS II se realizaron las siguientes mejoras en la infraestructura Tecnológica de la empresa:

1. Por medio de los trabajos realizados en coordinación con CFE Telecom, Unidad de Negocio de la CFE, se logró mejorar los anchos de banda de los enlaces de comunicación hacia el interior de la EPS II y el nodo de internet proporcionado por la Gerencia de Tecnologías de la Información que se entrega en la División de Distribución Jalisco, así como la habilitación de nuevos enlaces de comunicación para fortalecer la infraestructura de comunicaciones.

Proceso Hidroeléctrico:

Se materializaron mejoras en la velocidad de transmisión de Información electrónica entre los centros de trabajo, que van desde un 300% hasta un 500% de incremento de la capacidad inicial individual, esto entre los años 2020 a 2024.

Asimismo, se reforzaron las telecomunicaciones con CENACE con la creación de enlaces para la Gestión Operativa entre las centrales C.H. Valentín Gómez Farías, C.H. Aguamilpa, C.H. el Cajón y la Gerencia de Control Regional Occidental, entre los años 2020 a 2021.

Proceso Termoeléctrico:

Se realizaron mejoras de un 200% en la velocidad de transmisión de Información electrónica entre los centros de trabajo, esto para las Centrales: C.T. General Manuel Álvarez Moreno y C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, en el año 2022.

En refuerzo a las telecomunicaciones con CENACE se creó un nuevo enlace de comunicación para la Gestión Operativa entre la C.T. General Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo) y la Gerencia de Control Regional Occidental.

Acceso a Internet:

Se incrementó la velocidad de acceso a Internet de manera gradual entre los años 2018 a 2024, logrando un incremento final de 2000% en la capacidad del acceso principal compartido de nuestra EPS, con las implementaciones y configuraciones realizadas entre los años 2020 a 2023.

Beneficios:

Lo anterior permitió aumentar sustancialmente la calidad de las gestiones técnicas y administrativas en nuestras centrales, en apoyo a la toma oportuna de decisiones, al impactarse de manera positiva el desempeño de los servicios de Telefonía, Transferencia de archivos, Aplicaciones para gestión operativa, así como Herramientas de colaboración en línea y en tiempo real con utilización de voz y video.

Asimismo, la mejora en la velocidad de acceso a internet permite la utilización de aplicaciones que potencian las capacidades de trabajo en equipo y colaboración como correo electrónico, videoconferencias, almacenamiento en internet de una manera unificada.

Mejora en Velocidad de Transmisión de Telecomunicaciones 2018 a 2024

Centro de Trabajo	Velocidad Inicial en Millones de Bits por Segundo (Mbps)	Velocidad Mejorada en Millones de Bits por Segundo (Mbps)	Año de la puesta en operación de la mejora
C.H. La Yesca	4 Mbps	20 Mbps	2021
C.H. Valentín Gómez Farías	4 Mbps	20 Mbps	2021
Oficinas Alto y Bajo Santiago	2 Mbps	10 Mbps	2021
C.H. Santa Rosa	2 Mbps	10 Mbps	2021
C.H. Platanal	2 Mbps	6 Mbps	2021
C.H. Cupatitzio	2 Mbps	6 Mbps	2021
C.H. Botello	2 Mbps	6 Mbps	2021
C.H. Zumpimito	2 Mbps	6 Mbps	2021
C.H. Puente Grande	2 Mbps	6 Mbps	2021
C.H. El Cobano	2 Mbps	6 Mbps	2021
C.T. Manzanillo	50 Mbps	100 Mbps	2022
C.T. Petacalco	50 Mbps	100 Mbps	2022

Enlaces de Telecomunicaciones Nuevos entre 2018 a 2024

Enlace	Velocidad de Transmisión en Millones de Bits por segundo (Mbps)	Año
Enlace Operativo C.H. Valentín Gómez Farías – Gerencia de Control Regional Occidental	2 Mbps	2020
Enlace Operativo C.T. Manzanillo - Gerencia de Control Regional Occidental	2 Mbps	2020
Sede EPS II – C.H. Colimilla	6 Mbps	2020
Enlace Operativo C.H. Aguamilpa - Gerencia de Control Regional Occidental	2 Mbps	2021
Enlace Operativo C.H. El Cajón - Gerencia de Control Regional Occidental	2 Mbps	2021

Mejoras graduales a la Velocidad de Acceso a Internet entre 2018 a 2024			
Nombre del Enlace Principal	Velocidad Inicial en Millones de Bits por segundo	Velocidad Mejorada en Millones de Bits por segundo	Año de la Implementación de la Mejora
EPS II – DDJ Internet	20 Mbps	50 Mbps	2020
EPS II – DDJ Internet	50 Mbps	250 Mbps	2021
EPS II – DDJ Internet	250 Mbps	400 Mbps	2023

- En el año 2023 se materializó el proyecto de actualización tecnológica del Equipo de Comunicaciones el cual presentaba un alto grado de obsolescencia, falta de refaccionamiento y problemas de seguridad de la información al no contar ya con soporte técnico que permitiera mantenerlo actualizado. La inversión realizada para el año 2023 fue por un importe de 17.6 MDP. Con la materialización de este proyecto, se pudo combatir el importante grado de obsolescencia que guardaba el equipo activo de la red, permitiendo potencializar su eficiencia en el proceso de generación de energía. Se concluyó con la instalación del 100% del equipamiento adquirido, en el primer semestre del 2024.
- Proyectado al 30 de septiembre del 2024 se estima la recepción de los equipos de comunicaciones considerados en la entrega de este año cuya inversión asciende a 6.9 MDP, con lo cual la CFE Generación II logra la modernización del 100% del equipo de comunicaciones, la puesta en servicio de estos equipos se concluirá en el mes de noviembre del presente año.

La obsolescencia en los equipos de Comunicaciones generaba fallas constantes, limitación e incluso incapacidad para utilizar soluciones tecnológicas modernas e integradas como la comunicación en línea y en tiempo real a través del uso de audio y video, así como el uso de correo electrónico y la compartición de archivos a través de Internet, herramientas fundamentales para realizar actividades integrales para las gestiones de orden Administrativo y Técnico.

Los beneficios de estas actualizaciones repercuten directamente en la actuación y toma oportuna de decisiones en lo técnico y lo administrativo, al disminuir la indisponibilidad de los medios de comunicación digital y a su vez proporcionar mayor seguridad informática al contar con la vigencia tecnológica.

Equipo de Cómputo

En la actualidad, el equipo de cómputo y la tecnología se han convertido en elementos fundamentales para el funcionamiento de cualquier empresa, de igual

manera el contar con el equipo de cómputo adecuado es esencial para optimizar los procesos y mejorar la productividad.

Los equipos de cómputo de la EPS II guardaban en su mayoría un importante grado de obsolescencia impactando de manera negativa la productividad de sus procesos. En el año 2019 como parte de un proceso de compra consolidada, se logró la adquisición de 705 computadoras de escritorio y 329 computadoras portátiles para un total de 1,034 equipos de cómputo, con lo cual se logró atender la necesidad del 100% del equipo de cómputo personal de la EPS II, representando un importante logro e impulso para los procesos técnico - administrativos de la EPS.

Se contaba con equipos con una antigüedad de entre 7 y 14 años, presentándose fallas constantes y dificultad en la reparación de estas, así lo que representaba para el usuario una indisponibilidad de la herramienta de cómputo y consiguiente falta de oportunidad en los resultados de las actividades técnico-administrativas.

Para el año 2023, esta EPS II se unió a la compra consolidada de equipo de cómputo personal y especializado, buscando atender la necesidad de proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias a personal de nuevo ingreso, así como de aquellos usuarios y procesos que requieren de un alto procesamiento de los equipos de cómputo.

Al 30 de septiembre de 2024 serán recibidos un total de 80 equipos de cómputo que fueron adquiridos por medio del proceso consolidado que coordinó la CST con un importe invertido de 1.7 MDP para los distintos centros de trabajo de esta EPS II.

El contar con equipo de cómputo vigente tecnológicamente, ha permitido la utilización de servicios que precisan de esa vigencia para su operación mínima, como soluciones integrales de colaboración con uso de video, voz y datos en línea y en tiempo real, almacenamiento de información en internet, soluciones especializadas para estimaciones en el proceso Termoeléctrico, herramientas especializadas de modelado para mercado de energía, todo lo anterior repercute en las labores técnicas y administrativas en apoyo a las actividades sustantivas resultando en oportunidad en la toma de decisiones, afectando tiempos y costos.

VIII. Convenios, Procesos y Procedimientos

Del año 2018 a la fecha, se han promovido un total de 7 demandas en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el reembolso de gastos médicos erogados en la vía particular por negativa o diferimiento en la atención, error en el diagnóstico o falta de oportunidad de éste, o error de tratamiento o diferimiento del

mismo, en la atención médica otorgada a los trabajadores de esta Empresa y/o sus beneficiarios, lo anterior con fundamento en los Convenios celebrados entre Comisión Federal de Electricidad y el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fechas 22 de abril de 1986 y 22 de abril de 1988, así como en las Bases de Coordinación Celebrados de 31 de enero de 1994, suscritas por CFE-SUTERM-IMSS, habiéndose concluido exitosamente 7 juicios a esta fecha, en los que se ha logrado que se reembolse a esta Empresa por la cantidad de 1.03 MDP.

Por otra parte, esta Empresa ha entablado litigios con motivo de las Determinaciones de Omisiones de Pago en Materia de Aportaciones Patronales y/o Entero de Descuentos para las Amortizaciones por Créditos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, habiéndose presentado del año 2018 a la fecha un total de 28 Demandas de Nulidad al estar exenta de dichas aportaciones por otorgar una mayor al 5% sobre su salario a sus trabajadores, ello con fundamento en lo establecido en los artículos 123 apartado A, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 de la Ley Federal del Trabajo, artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reforma al Artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 1972; reportando hasta esta fecha la conclusión de un total de 20 asuntos de forma favorable, que representa un ahorro de 13 MDP.

Aunado a lo anterior, respecto del juicio de amparo identificado con el número 1318/2009 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, CFE Generación II fue llamada a juicio en el año 2020 como Autoridad Responsable vinculada al Cumplimiento de la resolución que se llegase a dictar en el mismo, siendo emitida ésta en mayo de 2022 condenando a la Empresa al pago de la cantidad de 879 MDP, resolución ésta que fue impugnada mediante recurso de Queja, la cual a su vez fue resuelta en sesión ordinaria de octubre de 2023, dejando sin efectos la multicitada resolución condenatoria y ordenando reponer el procedimiento para efectos de que se aperture un Incidente de cuantificación de daños y perjuicios, entre otros; logrando con ello de forma exitosa evitar el pago de la cantidad antes indicada.

Por otra parte, por lo que ve a la imposición de una multa por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en el Estado de Colima, por la cantidad de 1.1 MDP por supuestas violaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación, multa que fue combatida en todas las instancias legales correspondientes, lográndose que la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, determinara su nulidad, lo que representó la no afectación a las finanzas de la EPS, ya que evitó el pago de la multa por un monto de 1.1 MDP.

Respecto de los reclamos efectuados durante el periodo de 2018 a la fecha, ante las autoridades laborales por los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, se han entablado 38 juicios de reconocimiento de antigüedad y, en consecuencia, el pago de vacaciones, prima vacacional y gratificaciones por años de servicio, en los que se planteó como defensa la excepción de cosa juzgada, en razón de que ya existía un pronunciamiento dentro de un convenio de liquidación por reajuste salarial por cambio de jornada laboral y del cual se desprende una relación de hechos y condiciones laborales del trabajador, entre las que destaca la fecha de ingreso a la empresa, habiéndose ratificado dicho documento ante la Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ante ello, se logró la emisión de un Laudo absolutorio por la procedencia de la excepción de cosa juzgada, en virtud de que ya existe un pronunciamiento por una Autoridad juzgadora, quien revisó y aprobó de legal el convenio en el cual intervino la empleadora, el trabajador y su Representación Sindical, logrando hasta la fecha un total de 16 asuntos con resultado favorable para la Empresa, representando un ahorro de 1.3 MDP.

Por otra parte, en dicho periodo han sido entablados 43 demandas en contra de la CFE, en los que se demandó el pago de las aportaciones al INFONAVIT, juicios éstos en los que la estrategia de esta EPS fue acreditar la existencia de la prestación extralegal del Fondo de Habitación establecida en la Cláusula 68 del pacto colectivo, así como el otorgamiento de la ayuda de renta que se cubre catorcenalmente a los trabajadores, prevista en la Cláusula 66 del Contrato Colectivo, compartiendo la Autoridad Laboral en al menos 36 juicios el argumento antes señalado, toda vez que considera que dichas prestaciones extralegales las otorga la empresa en condiciones superiores a las establecidas en la Ley Federal del Trabajo con relación al INFONAVIT.

Por cuanto hace a los 114 reclamos entablados en contra de la EPS para el ajuste de pensión jubilatoria, su aplicación retroactiva del CCT 2014-2016, así como la integración del aguinaldo y ayuda de despensa a su pensión, se han logrado a esta fecha 27 Laudos favorables en virtud de que se argumentó que cuando el actor generó, solicitó y obtuvo el beneficio de la jubilación, el único CCT vigente era uno diverso al hecho valer en su escrito de demanda, aunado a la presentación de los Convenios debidamente formalizados por las partes en los que se aceptaban las condiciones y términos bajo los cuales se recibiría dicho beneficio, logrando con ello un ahorro de 40 MDP.

Materia	Reclamo	No. de juicios	Resueltos a favor	Beneficio (MdP)
Administrativos y de nulidad	Reembolsos de gastos médicos al IMSS	7	7	\$1.03
	Créditos fincados por INFONAVIT	28	20	\$13
	Multas de PROFEPA	4	1	\$1.1
Amparo	Indemnizaciones por construcción de Centrales Generadoras	5	1	\$879
Laboral	Reconocimiento de antigüedad	38	16	\$1.3
	Ajuste de pensión	114	27	\$40
Total		196	72	\$935.43

De la tabla inmediata anterior se desprende que del total de 196 juicios tramitados en el periodo de 2018 a 2024, por los reclamos antes indicados, se resolvieron a favor de esta Empresa al menos 72 expedientes, representando un beneficio a esta fecha de 935.43 MDP, encontrándose el resto de los juicios aún pendientes de resolver.

IX. Resultados de Auditorías Pendientes de Atender

La empresa productiva subsidiaria CFE Generación II está comprometida con una efectiva rendición de cuentas, por lo que ha estado abierta a la revisión de entes externos como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano del Poder Legislativo, lo que asegura su autonomía e independencia de los procesos que realiza para su operación la CFE y sus EPS.

Esta administración asumió el compromiso institucional para atender 29 resultados, conforme a lo siguiente:

Universo de Observaciones de la ASF 2018-2024

Tipo de Acción	Acciones Determinadas							
	Años Anteriores	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Recomendaciones	1	15	4	0	0	2	0	22
Recomendaciones al Desempeño	4	2	0	0	0	0	0	6
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	0	0	0	0	0	0	0	0
Pliego de Observaciones	0	1	0	0	0	0	0	1
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	18	4	0	0	2	0	29

Fuente: Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2000 a 2022.

Derivado de la publicación en el DOF el 19 de enero de 2024 del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, no se programaron auditorías para la CFE Generación II durante el año 2024, por lo que, prevalecen los datos informados y proyectados al 30 de septiembre de 2024.

Con la colaboración de todas las áreas de la CFE Generación II con proyección al 30 de septiembre de 2024, la ASF reportó en el "Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022" que permanecen solo 3 resultados en proceso de atención, lo que significa un avance del 89.7% de atención de los resultados determinados.

**Atención de Observaciones de la ASF
Proyectado al 30 de septiembre de 2024**

Tipo de Acción	Observaciones	%	Atendidas	Pendientes
Recomendaciones	22	75.9%	20	2
Recomendaciones al Desempeño	6	20.7%	6	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	0	0%	0	0
Pliego de Observaciones	1	3.4%	0	1
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	0	0%	0	0
Total	29	100%	26	3

Fuente: Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022.

Con proyección al 30 de septiembre de 2024, se reporta el estado de trámite de las observaciones en proceso de la ASF, derivadas de las auditorías practicadas a la CFE Generación II, como sigue:

**Estado de Observaciones de la ASF
 proyectado al 30 de septiembre de 2024**

Cuenta pública	Auditoría	Título de auditoría	Clave de Acción	Tipo de Acción	Estado
2022s	52	Suministro de Carbón Mineral Térmico para la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles	2022-6-90UH5-19-0052-01-001	Recomendación	Respuesta en análisis
2022	52	Suministro de Carbón Mineral Térmico para la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles	2022-6-90UH5-19-0052-01-002	Recomendación	Respuesta en análisis
2018	489-DE	Adquisición de Carbón	2018-6-90UHS-19-0489-06-001	Pliego de observación	En Dirección General de Investigaciones

Fuente: Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022.

En lo que se refiere a la actuación de la Auditoría Interna, entre diciembre de 2018 y proyectado al mes de septiembre 2024, se generaron 147 nuevas observaciones derivadas de auditorías, revisiones y visitas de inspección.

**Universo de Observaciones de la Auditoría Interna
 proyectado al 30 de septiembre de 2024**

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
33	24	22	12	24	23	9	147

Lo anterior significa un acumulado de 147 observaciones, de las cuales se tiene un 95.2% de avance en la atención correspondiente por los responsables de estas, dentro del ámbito de los centros de trabajo de la EPS II.

**Atención de Observaciones de la Auditoría Interna
 Diciembre 2018 proyectado al 30 de septiembre 2024**

Generadas	Atendidas	Pendientes	% Atención
147	140	7	95.2%

Proyectado al 30 de septiembre de 2024, se reporta el estado de trámite de las observaciones de Auditoría Interna, derivadas de las auditorías practicadas a la CFE Generación II, como sigue:

**Estado de Observaciones de Auditoría Interna
 proyectado al 30 de septiembre de 2024**

Año	Auditoría	Título de auditoría	Número de observación	Estado
2024	GII-001/2024	Evaluación del cumplimiento de las condiciones contractuales y políticas de recursos humanos, para el pago de las remuneraciones	01	Respuesta en proceso de análisis
2024	GII-002/2024	Verificación del proceso de contratación y ejecución de obras y servicios relacionados	01	Respuesta en proceso de análisis
2024	GII-003/2024	Evaluación de los mantenimientos en la EPS CFE Generación II	01	Respuesta en proceso de análisis
2024	GII-005/2024	Evaluación de la administración de almacenes e inventarios	01	Respuesta en proceso de análisis
2024	GII-005/2024	Evaluación de la administración de almacenes e inventarios	02	Respuesta en proceso de análisis
2024	GII-005/2024	Evaluación de la administración de almacenes e inventarios	03	Respuesta en proceso de análisis
2024	GII-005/2024	Evaluación de la administración de almacenes e inventarios	04	Respuesta en proceso de análisis

La CFE Generación II EPS ha atendido 140 observaciones, lo que significa que con la implementación de las acciones correctivas y preventivas señaladas en las cédulas de observaciones por la Auditoría Interna, se han subsanado las deficiencias detectadas y dando cumplimiento al marco normativo operativo y financiero, así como al adecuado funcionamiento del sistema de control interno, mediante la actualización de los mecanismos de control que dan atención a los factores de riesgo de los riesgos identificados durante las auditorías.

X. Archivo Institucional

X.1. Importancia de la gestión documental y la administración de los archivos en la CFE.

Los archivos en poder de esta EPS se encuentran en buenas condiciones de resguardo y control. Se encuentran distribuidos en los diferentes centros de trabajo

en donde se ha designado un responsable de su manejo, identificación, clasificación y control, con lo que es posible acceder a la información de manera ágil y práctica, con las debidas medidas de seguridad y conservación.

Con la conformación y la formalización del Cuadro General de Clasificación Archivística, y el Catálogo de Disposición Documental de la CFE, enviado al Archivo General de la Nación, nos permitirá ajustar los plazos de vigencia y conservación de la documentación que es generada en el ámbito de la EPS II.

Con apoyo de la Unidad Coordinadora de Archivos, se han impartido los siguientes cursos para atender las necesidades de formación en el ámbito archivístico:

- Ley General de Archivos.
- Principios Básicos de Archivística.
- Valoración Documental.

La capacitación del personal responsable del resguardo de los archivos ayuda a la homologación de los criterios con los que se llevarán a cabo las actividades en la materia, para que los espacios sean seguros para el resguardo del acervo institucional.

Asimismo, se ha participado por tres años consecutivos en el Encuentro Nacional de Archivos; foro de análisis y reflexión que se realiza anualmente con la finalidad de impulsar el desarrollo y modernización de los procesos y proyectos relativos a la gestión documental. Además, con la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la CFE (GIA), y en conjunto con la Unidad Coordinadora de Archivos, se ha consolidado el marco normativo que regula los procesos archivísticos, cumpliendo el objetivo principal que es la valoración documental para establecer plazos de conservación y la vigencia documental.

XI. Transparencia, Acceso a la Información e Integridad Pública

a) Transparencia y Acceso a la Información

CFE Generación II durante el periodo reportado de seis años, ha mantenido su compromiso con la Transparencia dando atención a 1,583 solicitudes de acceso a la información en el marco de las leyes de la materia, que se han hecho llegar mediante la Unidad de Transparencia de CFE, con lo que se reafirma la responsabilidad con los ciudadanos, al ser éste un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cabe mencionar que la demanda de los ciudadanos al acceso a la información al igual que la complejidad de las solicitudes, ha aumentado exponencialmente, recibiendo en el año 2018 un total de 99 solicitudes y en el año 2023 un total de 327 solicitudes de información, aunque para este rubro no exista un indicador que nos ayude a dimensionar el

trabajo conjunto que las diversas áreas de la Comisión Federal de Electricidad realizan.

En lo que respecta al segundo semestre de 2024, se recibieron un total de 181 solicitudes, las cuales ya fueron atendidas, no quedando pendientes por atender, por lo que el cumplimiento se encuentra al 100%.

Asimismo, se informa que por cuanto hace a los Recursos de Revisión presentados por los peticionarios de información ante su inconformidad por la respuesta obtenida, se hace mención que del periodo 2018 a 2024, han sido tramitados un total de 80 Recursos, de los cuales fueron resueltos a favor de esta Empresa 38.

b) **Ética Corporativa**

CFE Generación II forma parte de la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública de la CFE, contando con un Programa Institucional de Ética e Integridad Pública, que, entre otras actividades, realiza la difusión de los Código de Ética, Código de Conducta, valores institucionales, principios de actuación, Decálogo Anticorrupción de la CFE, así como los comportamientos clave, con objeto de promover y consolidar una cultura corporativa y una Política de Tolerancia Cero a la Corrupción.

Actualmente CFE Generación II, cuenta con una denuncia sobre actos contrarios a la ética corporativa realizada mediante la Línea Ética de CFE, y la cual, ha sido investigada en el mes de junio. Entendiéndose por actos contrarios a la ética corporativa, aquellos actos u omisiones que contravengan lo establecido en el Código de Ética.

Se tiene considerado la participación de al menos el 30% del personal que participe en actividades de capacitación y sensibilización en materia de ética a diciembre de 2024, se destaca la participación de los líderes en el ámbito de CFE Generación II, alcanzando el 39% del universo total de líderes en el marco del Programa Institucional a junio de 2024.

c) **Igualdad de Género.**

CFE GENERACIÓN II se alinea al Programa de Igualdad de Género e Inclusión de la CFE, por lo que en 6 años se han establecido metas con perspectiva de género.

Una de las principales metas consistió en instalar salas de lactancia materna en todos los centros de trabajo adscritos a esta EPS, objetivo que se ha cumplido en su totalidad con el fin de que las madres trabajadoras cuentan con espacios dignos, seguros e higiénicos para continuar con su derecho a la lactancia materna.

A lo largo de 6 años, el personal de CFE Generación II ha participado en los diversos cursos, conferencias y pláticas que la Unidad de Género e Inclusión ha impartido en línea, con el fin de capacitar al personal en materia de Género.

Asimismo, se han realizado Talleres de Redes de Sororidad en las Centrales Eléctricas, impartidos por la Unidad de Género e Inclusión, para sensibilizar los temas de género, mejorar el ambiente laboral e incentivar las redes de apoyo entre el personal femenino, en aras de fortalecer las oportunidades de crecimiento en CFE Generación II.

Se realizó la impresión y la difusión correspondiente del Manual de Prevención para el Acoso y Hostigamiento Sexual en CFE, para todos los Centros de trabajo, ya que esta EPS cuenta con una política de cero tolerancia para los casos de acoso y hostigamiento sexual, por lo que se ha dado puntual seguimiento y atención y sanción en su caso, a todas las denuncias que se han presentado en el transcurso de 6 años; a su vez, se han procurado los talleres y pláticas para prevenir y concientizar sobre las conductas que puedan ser sancionadas.

Los días 25 de cada mes (Día Naranja), se hace una atenta difusión por medios electrónicos a todo el personal, para reforzar la prevención de las conductas que deriven en Violencia de Género.

Se imprimieron para difusión los libros "Mujeres en La Industria Eléctrica 2", para dar a conocer por su importancia a las mujeres que han tenido una participación destacable en Comisión Federal de Electricidad.

XII. Prospectivas y Recomendaciones

Con el objetivo de consumar el Plan de Fortalecimiento de la Industria Eléctrica, es estrictamente necesario continuar y concluir los proyectos de generación estratégicos en proceso indicados en el apartado II a) *Estado de los Programas y Proyectos Relevantes en Proceso al cierre de la actual administración*, así como asegurar la continuidad del apartado III.2 b) *Fortalecimiento del Programa de Mantenimiento a Centrales Generadoras*:

a) Estado de los Programas y Proyectos Relevantes en Proceso al cierre de la actual administración

Para el caso específico de la CFE Generación II EPS, el proyecto relevante en proceso es la CCC Manzanillo III, el cual, es importante continuar con su seguimiento constructivo y documental que se lleva a cabo desde la Dirección

General de la CFE, la EPS y la Residencia de Obra, para asegurar la ejecución conforme al programa y sus condiciones contractuales, mitigando los atrasos y los posibles vicios ocultos que pudieran generarse en el proceso.

Asimismo, por la etapa de ejecución en la que se encuentra actualmente el proyecto, es importante prestar atención especial e inmediata a la Puesta en Servicio y el cumplimiento de la normatividad en la materia para la correcta interconexión de la central al Sistema Interconectado Nacional, así como para una exitosa operación comercial, mitigando las indisponibilidades de la central durante su año de garantía, con la finalidad de que el proyecto cumpla con los objetivos técnicos, operativos y financieros que se plantearon, desde su concepción en el Caso de Negocio.

b) Fortalecimiento del Programa de Mantenimiento a Centrales Generadoras

La continuidad de los Programas de Mantenimiento tiene como finalidad el mantener los equipos en condiciones óptimas de operación y, en consecuencia, aumentar su confiabilidad y seguridad, evitando la ocurrencia de fallas de alta magnitud que deje fuera de servicio las unidades y, por lo tanto, un impacto económico en las centrales.

En caso de que el Programa sufra atrasos o cancelaciones, podría conllevar a un incumplimiento de las Reglas del Mercado, ya que cada participante de mercado debe operar y mantener sus instalaciones y equipos, conforme a los requerimientos establecidos en el Código de Red, así como las disposiciones operativas que emita La Comisión Reguladora de Energía (CRE), y con ello, las sanciones que apliquen.

Por lo anterior, es necesario prestar atención especial e inmediata a los Mecanismos de Planeación de la EPS y gestionar las autorizaciones correspondientes, con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal en las Claves de Registro Únicas (CRU) para su ejercicio oportuno en el mantenimiento de las Centrales.

En lo que respecta a los procesos de contratación para el suministro de bienes y servicios indispensables para la no interrupción del Programa de Mantenimiento a Centrales Generadoras, se informa que la CFE Generación II EPS actualmente tiene procedimientos de contratación ya adjudicados, cuyo plazo de entrega y/o prestación de servicios concluirán posterior a la conclusión de la presente Administración Gubernamental, los cuales, seguirán su curso hasta su entrega final debido a su naturaleza periódica y que existe una obligación contractual por lo que se seguirán implementando acciones para su adecuada ejecución, supervisión y conclusión como son:

- Aplicación de medidas para fortalecer el control interno que permiten mejorar el desempeño de las áreas contratantes y requerentes, reforzando lineamientos como resultado de las revisiones de las auditorías internas, y

estableciendo directrices para la mitigación de riesgos, dando mayor certeza y trazabilidad a los procedimientos de contratación y a su respectiva administración.

- Promoción de consolidación de necesidades y establecer mecanismos que permiten que los procedimientos de contratación se realicen preferentemente por concurso abierto, para así obtener las mejores condiciones de eficiencia, eficacia, economía y transparencia derivadas del resultado de las investigaciones de condiciones de mercado elaboradas.
- Eficientar la planeación de las necesidades, para que, con acciones de inteligencia de mercado y procesos de contratación, se fomente mayor participación y competencia, para obtener mejores condiciones para la CFE Generación II EPS.

La continuidad de los programas antes descritos, coadyuvarán al logro de los objetivos estratégicos de la CFE impulsando particularmente el:

- Asegurar el suministro de energía eléctrica en la región Occidente del País, con el aumento de capacidad de generación con tecnologías más eficientes y amigables con el medio ambiente, resolviendo principalmente el problema de demanda en el sector eléctrico nacional.
- Disminuir el impacto ambiental, con la reducción de emisiones a la atmósfera.
- Ofertar costos de generación más económicos de energía eléctrica, potencia y servicios conexos en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Incrementar la confiabilidad y flexibilidad operativa del Sistema Eléctrico Nacional.
- Mitigar los cortes de energía al usuario final al contar con mayor capacidad a la actual.

Y, por lo tanto, se logrará mantener a la CFE como la empresa de energía líder en México, con solvencia técnica y financiera, que procura el fortalecimiento de nuestro capital humano y garantiza el servicio de energía eléctrica con calidad y sentido social a nuestros clientes en todos los segmentos del mercado, para contribuir al desarrollo sustentable del país, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

XIII. Otros Asuntos Relevantes

XIII.1. Evolución de las Condiciones Operativas de la CFE

Al mes de septiembre del 2024, la CFE Generación II EPS, con sede en Zapopan, Jalisco, contará con 21 Centrales y 67 Unidades, distribuidas en los estados de Jalisco, Nayarit, Michoacán, Colima y Guerrero, la supervisión operativa del proceso Termoeléctrico está a cargo de la Subgerencia de Producción Termoeléctrica

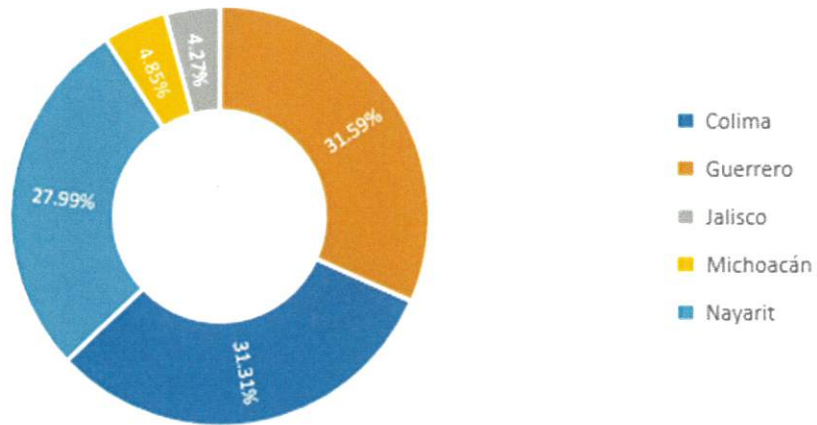
Occidente, con sede en Manzanillo, Colima; y el proceso Hidroeléctrico está a cargo de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Balsas Santiago, con sede en Uruapan, Michoacán.

Se detalla la distribución de cada una de ellas:

Tipo	Número de		Estado de las centrales	
	Centrales	Unidades	Capacidad Efectiva (MW)	Disponibilidad (%)
Hidroeléctrica	18	40	3,021.73	88.86
Vapor ¹	2	4	1,300.00	36.28
Ciclo Combinado	1	8	1,453.91	82.56
Carboeléctrica / Dual	1	7	2,778.36	61.44
Geotermoeléctrica	1	8	242.36	75.58
Total CFE Generación II	23	67	8,796.36	71.02

Fuente: Sistema Informático Auditable de Control Integrado de Gestión (SIACIG) a julio 2024, proyectado a septiembre 2024.

Capacidad Efectiva por Entidad Federativa

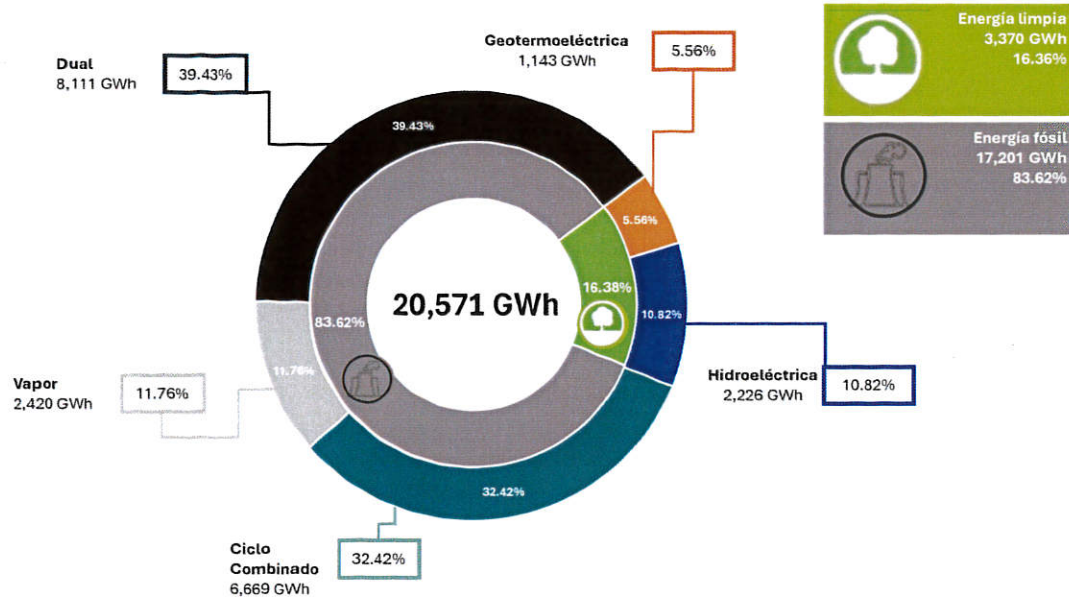


Energía generada CFE Generación II EPS enero – proyectado al mes de septiembre 2024

¹Actualmente, la C.T. Gral. Manuel Álvarez Moreno opera como un sólo centro de trabajo, el cual integra las tecnologías de Ciclo Combinado con dos paquetes de cuatro unidades cada uno y cuatro unidades de Vapor Convencional las cuales, son operadas y mantenidas por una sola plantilla de trabajadores y coordinados con un Superintendente General.

² No se incluyen unidades generadoras con capacidad efectiva de 0 MW.

Durante el periodo del enero y proyectado al septiembre del 2024, la CFE Generación II EPS generará un total de 20,571 GWh, de la cual, el 16.36% proviene de tecnologías limpias como la Hidroeléctrica y la Geotermoeléctrica. Por su parte, dentro de la generación termoeléctrica no renovable, la tecnología Dual es la tecnología que más aporta con el 39.43%, seguida por la tecnología de Ciclo Combinado con el 32.42% tal como se puede observar en la siguiente ilustración:



Fuente: Sistema Informático Auditable de Control Integrado de Gestión (SIACIG) a julio 2024, proyectado a septiembre 2024

[Firma manuscrita]
 Lic. Rosa G. Galaz Dávila
 Directora General
 CFE Generación II